

FRANCISCO ANINAT URREJOLA,

Abogado colegiado desde 2010

“Como litigante me ha sido útil estar colegiado. Entre otras cosas, porque es una manifestación de mi disponibilidad a someter mis actuaciones profesionales a un estándar ético y porque este, al ser un baremo objetivo, me ha entregado libertad para ser más efectivo en la defensa de mis representados en juicios, arbitrajes y procedimientos de distintos tipos.

Estimo que los abogados debemos tener presente que somos un medio para la concreción de los derechos de nuestros clientes en el contexto de la administración de justicia y, por ello, que de nuestro comportamiento depende en alguna medida que se materialice el estado de derecho en los casos particulares en los que nos vemos involucrados. En ese sentido, que sometamos nuestro actuar a la tutela ética de nuestros pares a través de colegiarnos no solo dignifica nuestra profesión, sino que también nos incentiva a desempeñarla correctamente en el mejor interés de nuestros clientes y del funcionamiento de nuestro sistema legal.

Por otra parte, estar colegiado es una buena forma de contribuir a la comunidad de personas que ejercen la misma profesión, de desarrollar vínculos profesionales duraderos y de beneficio mutuo, y de nutrirse con la experiencia y conocimientos técnicos de nuestros pares. Eso se logra, por ejemplo, participando en las distintas comisiones que funcionan en el Colegio. En nuestro estudio incentivamos y celebramos que los abogados miembros estén colegiados. Estamos orgullosos que todos nuestros abogados son miembros del Colegio de Abogados de Chile A.G.”